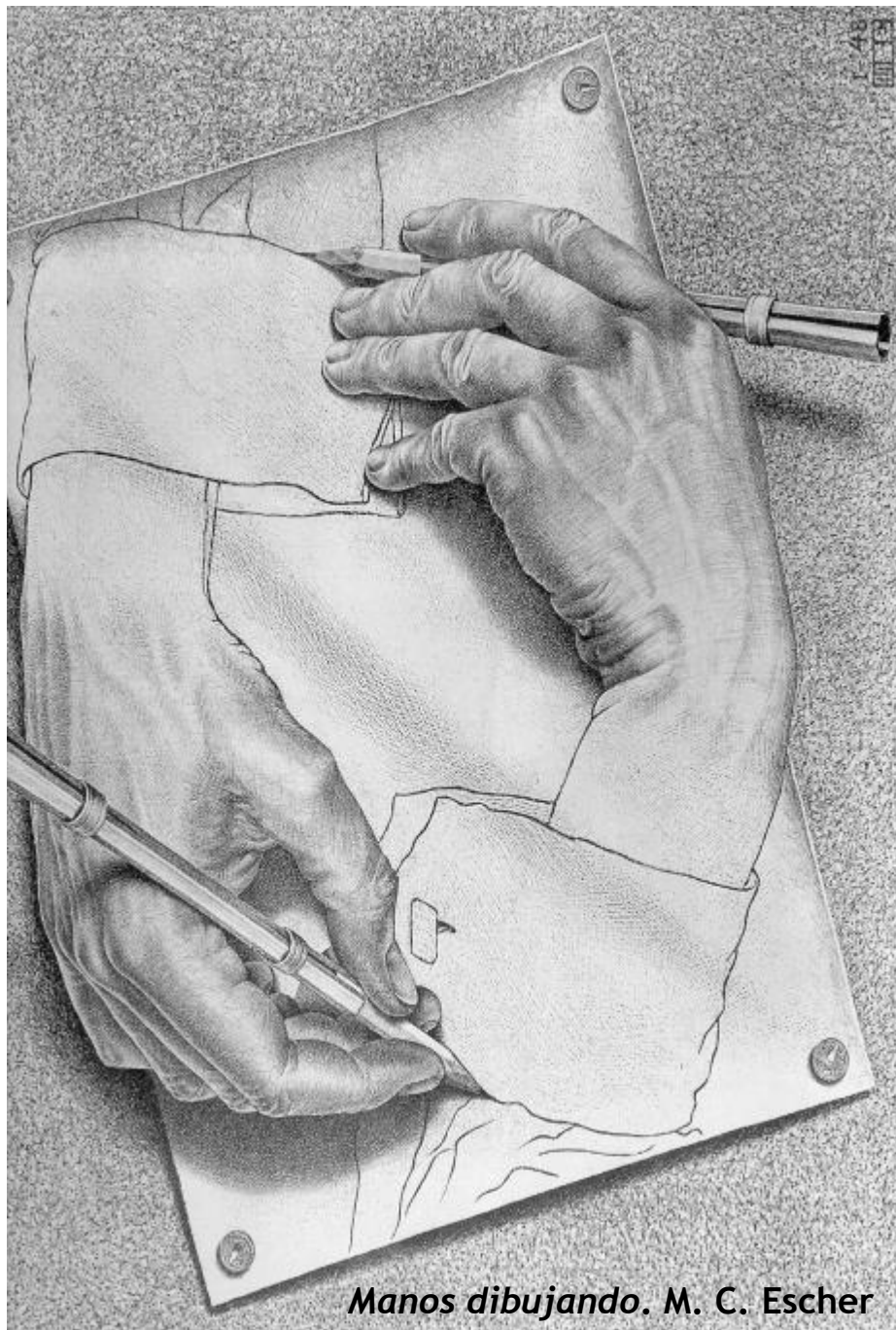


Excelencia Académica

Concepto e implicaciones en Educación Superior

Dra. Flora Salas Madriz
Vicerrectoría de Docencia



Manos dibujando. M. C. Escher

¿Qué es la
excelencia
académica?

*(Hacia una reforma universitaria,
Angel Ruiz)*

Excelencia Académica

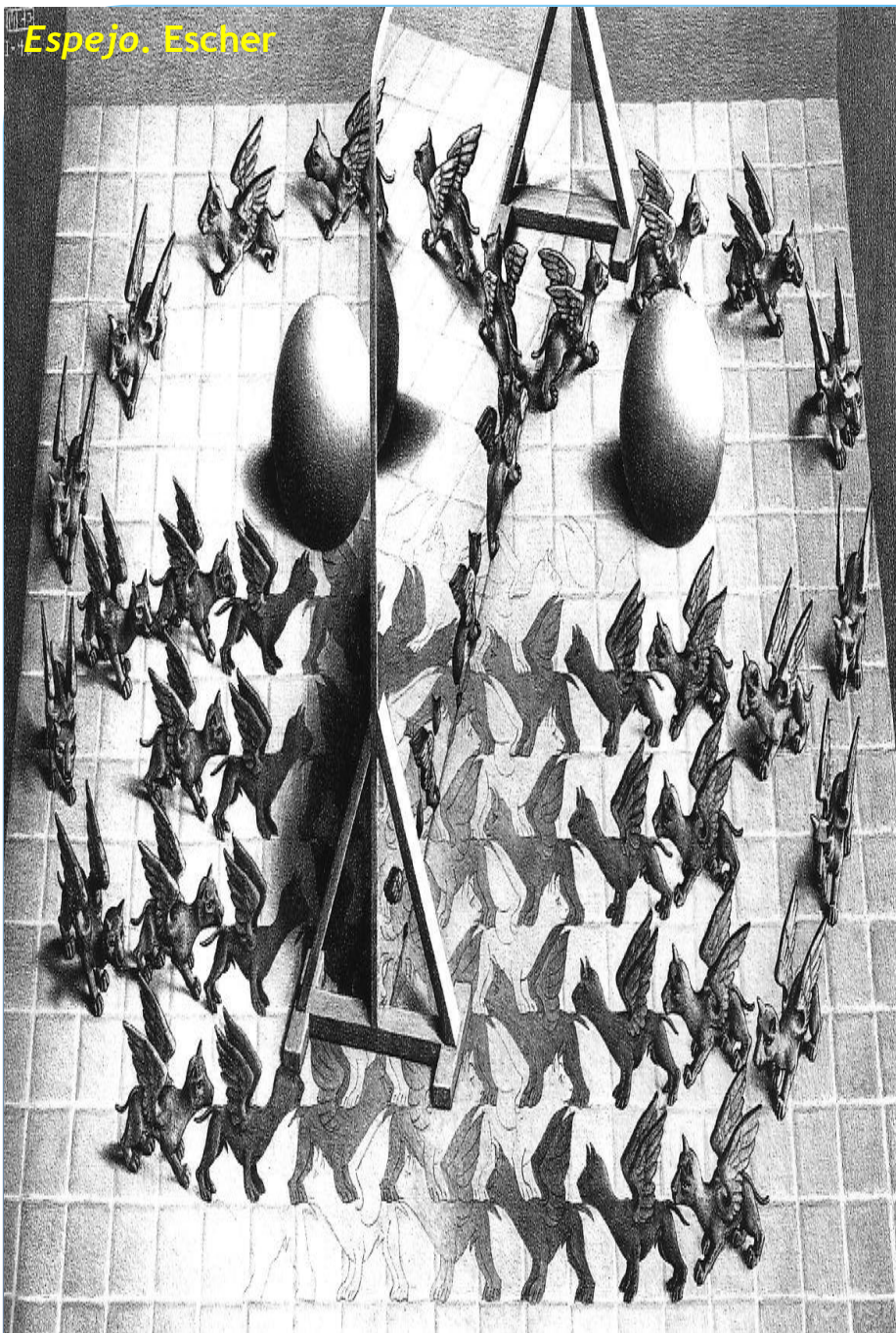
Es un concepto que se construye internamente en las organizaciones universitarias.

Es un referente interno de aplicación restringida, razón por la cual no permite comparaciones con otras universidades.

Es una característica propia de las universidades, por lo que no constituye un referente general.

Su conceptualización tiene un fuerte componente sociocultural e histórico, por lo que varía en el tiempo y no siempre se registran sus cambios cualitativos y cuantitativos más relevantes.

Espejo. Escher



¿Qué
aspectos
involucra la
excelencia
académica?

- Aceptación y reconocimiento de la calidad y excelencia académica de la población graduada.
- Grado de satisfacción del personal docente, administrativo y el estudiantado.
- Reconocimiento internacional.

Estructura,
organización y
administración
universitaria

Logros académicos
del personal
docente en los
niveles nacional e
internacional

Valoración y
acogida de la
población
graduada en
los sectores
empleadores

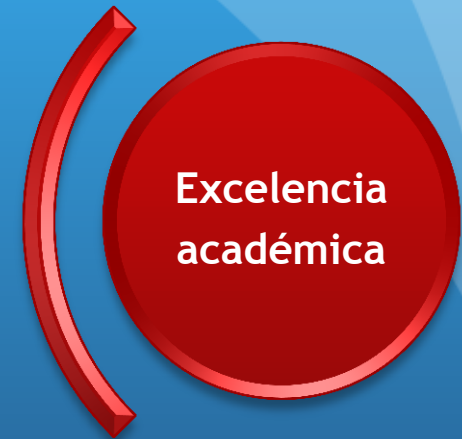
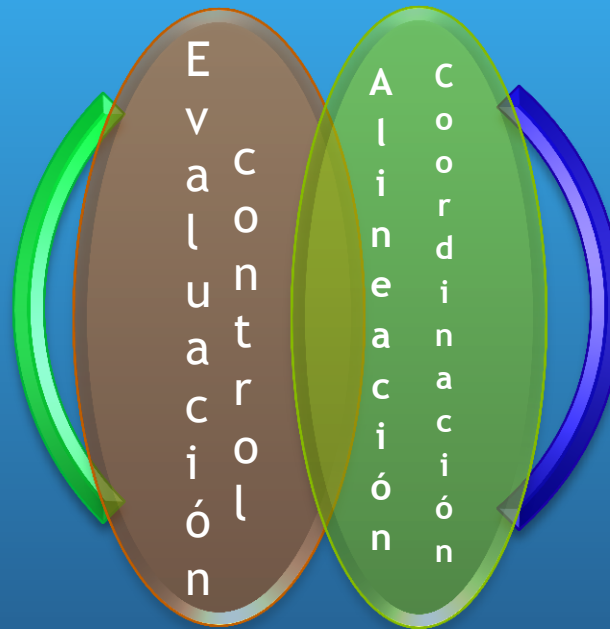
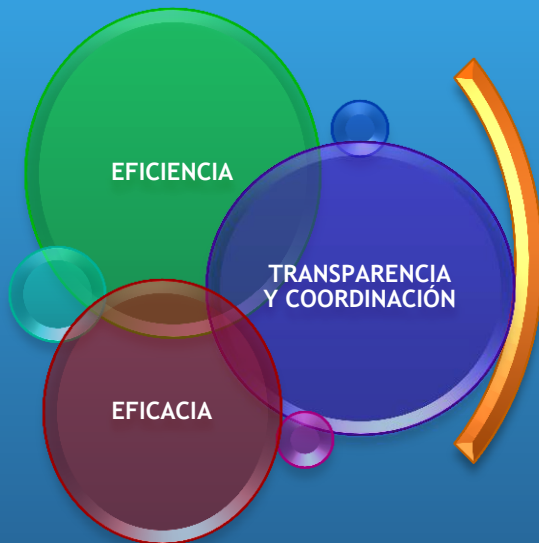
Proyección social y
reconocimiento
nacional e
internacional de su
nivel y desarrollo
académico

- Premios nacionales e internacionales de docentes, estudiantes y equipos de investigación y extensión.
- Publicaciones.
- Vinculación nacional e internacional.
- Proyección social.
- Responsabilidad social y resonancia en la solución de problemas nacionales en materia de su competencia.

Contextualización interna y externa

Pertinencia, calidad y equidad de la formación

Resonancia social y científica nacional e internacional

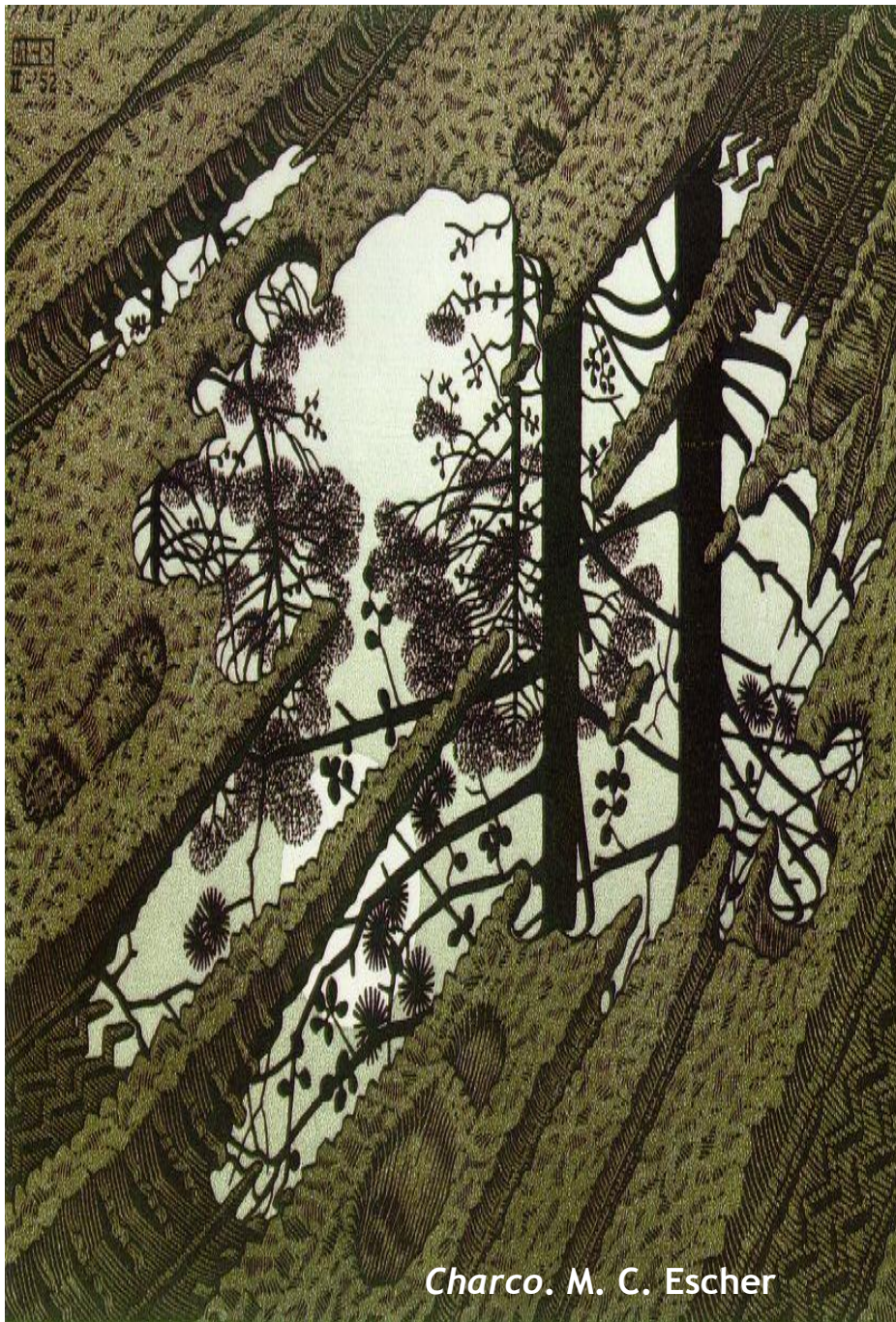


Nivel administrativo

(Evaluación coordinación, control, planificación, toma de decisiones y dirección)

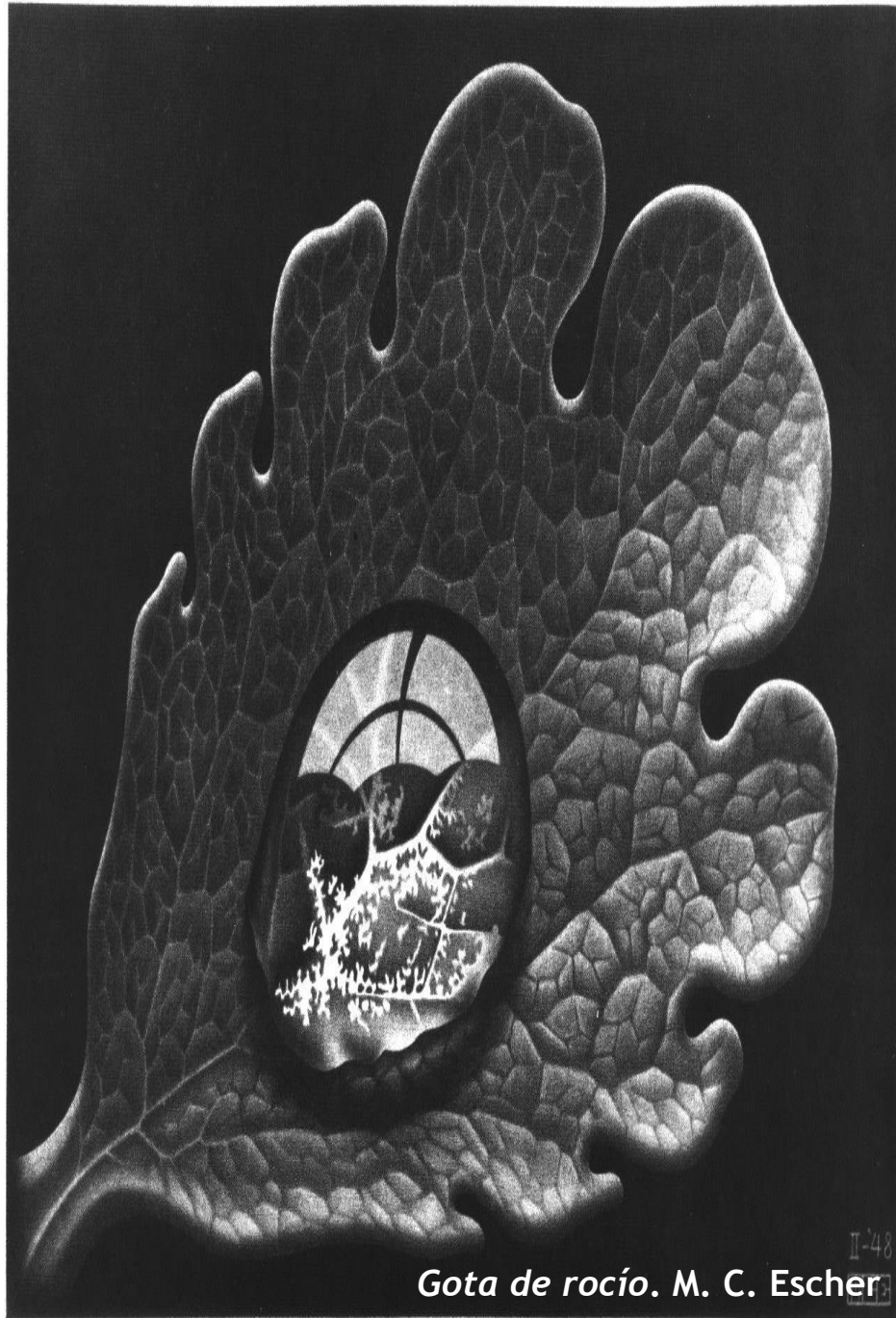
Unidades académicas

Procesos de enseñanza y aprendizaje



Charco. M. C. Escher

¿Qué ha sucedido
en los últimos 15
años en relación
con la excelencia
académica?



Gota de rocío. M. C. Escher

Pertinencia,
equidad y calidad
de la educación
superior

Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998)

- ⇒ Equidad: acceso a la educación en todos los niveles, sin ningún distingo:
 - ⇒ Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - ⇒ Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza (1960).
 - ⇒ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), se reafirma en la Declaración de la Conferencia Mundial como primer principio que debe regir el acceso a la educación superior.
 - ⇒ Corresponderá a los Estados y a cuantos han participado en la Conferencia, actuar con el apoyo de la UNESCO para promover las disposiciones pertinentes de la Declaración por medio de la legislación y reglamentación nacionales y en la práctica educativa. (Informe final, 1998)

Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998)

➔ Pertinencia:

- ➔ La pertinencia de la formación universitaria es un concepto dinámico, que difiere según los contextos y según los públicos; no obstante, hay que atender particularmente a los grupos minoritarios y las demandas educativas emergentes.
- ➔ La principal conclusión de la conferencia fue que “la pertinencia sólo puede ser resultado del diálogo y de la concertación con los diferentes interesados, entre ellos los estudiantes” (Informe final, 1998, p. 20).

Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998)

- Calidad:

- Documento de Política de la UNESCO (1995):

“La calidad se refiere a todas sus funciones y actividades principales: calidad de la enseñanza, de la formación y la investigación, lo que significa calidad del personal y de los programas, y calidad del aprendizaje, como corolario de la enseñanza y la investigación... la búsqueda de calidad... supone también, por lo tanto, que se preste atención a las cuestiones referentes a la calidad de los alumnos, de la infraestructura y del entorno de la institución... por último, es indispensable recordar que el principal objetivo de la evaluación de la calidad es lograr la mejora, no sólo del centro mismo, sino de todo el sistema”.
(Informe final, 1998, p. 59-60)

Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998): conclusiones

- ⇒ Profesionalizar la docencia universitaria.
- ⇒ Aprovechar las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la mejora e innovación de los procesos administrativos y educativos; en particular, de la enseñanza y el aprendizaje.
- ⇒ Flexibilización e internacionalización del currículo.
- ⇒ Procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras universitarias.

CONARE-SINAES

- ➔ Sistema nacional de acreditación de la educación superior en Costa Rica:
 - ➔ El sector público: equidad, pertinencia y calidad, en atención a las conclusiones de la I Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998.
 - ➔ Garantizar el acceso al sistema educativo, mejorar las condiciones y características del proceso educativo y evaluar los resultados de la formación académica.
 - ➔ Calidad en la educación: “conjunto de propiedades o atributos inherentes a la educación que permitan evaluarla, es decir, juzgar su valor” (Araya (2007), citado en: *Estado de la Educación*, Informe No. 3 (2011), p. 35).



Corteza. M. C. Escher

Evolución de la excelencia académica en la UCR

Estatuto Orgánico

- Título I. Principios y propósitos de la Universidad de Costa Rica:

⇒ Artículo 4, inciso b):

Excelencia académica e igualdad de oportunidades: velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.

Consejo Universitario

- Sesión 4263, martes 20 de mayo de 1997:

- ⇒ Principios generales de la gestión: Excelencia

- ⇒ La Universidad de Costa Rica, mediante sus actividades de docencia, investigación y acción social, ha de procurar el desarrollo armónico y permanente de la persona, expresado en las siguientes capacidades:

- a. Aprender a conocer.

- b. Aprender a emprender.

- c. Aprender a convivir.

- d. Aprender a ser.

- e. La Universidad de Costa Rica debe garantizar una educación integral, que cubra tres grandes ejes: a) Ético-cultural, b) Científico-tecnológico y c) Económico-social.

Consejo Universitario

- **Sesión 4263, martes 20 de mayo de 1997:**

- **Excelencia académica: personal académico**

- Establecer un sistema de acreditación, basado en la estructuración de unos parámetros adecuados de evaluación, reconocimiento y equiparación de estudios.
- Promover actividades que propicien la revitalización profesional y laboral de sus académicos, acción que debe estar incorporada dentro del programa de «Cargas Académicas».
- Ofrecer, de acuerdo con las posibilidades institucionales, salarios competitivos y otros estímulos a sus académicos, para garantizar su excelencia y permanencia en la Universidad. Para ello es preciso continuar con la ejecución de la política de incentivos de reconocimiento de méritos.
- Establecer un sistema de valoración de puestos que responda a criterios técnicos.

Consejo Universitario

- Sesión 4263, martes 20 de mayo de 1997:

- Excelencia:

- Desarrollo y gestión de Recursos Humanos: personal docente administrativo.
- Fortalecer la investigación y la vinculación con la sociedad (Acción Social): ciudadanía, sector empresarial, gobierno y organismos no gubernamentales.
- Vinculación internacional.
- Desarrollo integral del estudiantado.
- Reestructuración institucional, eficiencia y eficacia administrativa.
- Adecuado uso del presupuesto institucional.
- Controles efectivos y transparencia en la gestión universitaria.
- Fortalecimiento de la comunicación institucional, tanto en el nivel interno como con la sociedad.

Consejo Universitario

- Sesión Extraordinaria 4531, viernes 31 de marzo de 2000:

- Excelencia académica:

- Promover la organización efectiva de un sistema educativo público articulado que asegure la excelencia académica y la democratización de la educación en todos sus niveles

- Sesión 4801-04, 2004:

- Excelencia académica:

- Acoger, con excepción del punto 5, el espíritu de la resolución del VI Congreso titulada Excelencia académica, promoción académica, superación de los docentes y Reglamento de Régimen Académico, en el sentido de promover una revisión integral del Régimen Académico y de su reglamento.

Consejo Universitario

- Sesión 4835-01, 2001:

- ➔ **Excelencia académica en el estudiantado:**

- ➔ Los estudiantes que muestren *excelencia académica* en la Universidad de Costa Rica durante dos ciclos lectivos consecutivos del último año lectivo en el que estuvieron matriculados (promedio ponderado de al menos 9, nueve, con una carga académica igual o mayor a 15 créditos aprobados en cada ciclo lectivo), y cumplan con los requisitos especiales establecidos por algunas Unidades Académicas, podrán concursar en la modalidad de traslado de carrera por **Excelencia Académica** en el período correspondiente.

Consejo Universitario

- **Sesión 4834-04, 2004:**

- ⇒ Acoger, con excepción del punto 5, el espíritu de la resolución del VI Congreso titulada *Excelencia académica*, promoción académica, superación de los docentes y Reglamento de Régimen Académico, en el sentido de promover una revisión integral del Régimen Académico y de su reglamento.

- **Sesión 4818-05, 2005:**

- ⇒ Solicitar a la Comisión de Política Académica que defina: a) Una política institucional que garantice un aumento sostenido, en el *tiempo relativo dedicado a la investigación*, para que en un periodo de cinco años, a partir de su promulgación, este índice corresponda siempre al de una universidad de **excelencia académica**.

Consejo Universitario

- **Sesión 4912-07, 2007:**

- ⇒ Solicitar a la Administración que robustezca la gestión de indexar las revistas institucionales, en aras de procurar una mayor **excelencia académica**, en el marco de la política 1.8, para el año 2004, que a la letra dice:

- ⇒ La Universidad de Costa Rica promoverá los procesos de evaluación continua, de autoevaluación-autorregulación y de acreditación de las funciones sustantivas de la Institución, con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión académica.

Políticas institucionales 2010-2014

• Excelencia universitaria

⇒ Desarrollo académico y evaluación:

2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.

2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.

2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.

2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.

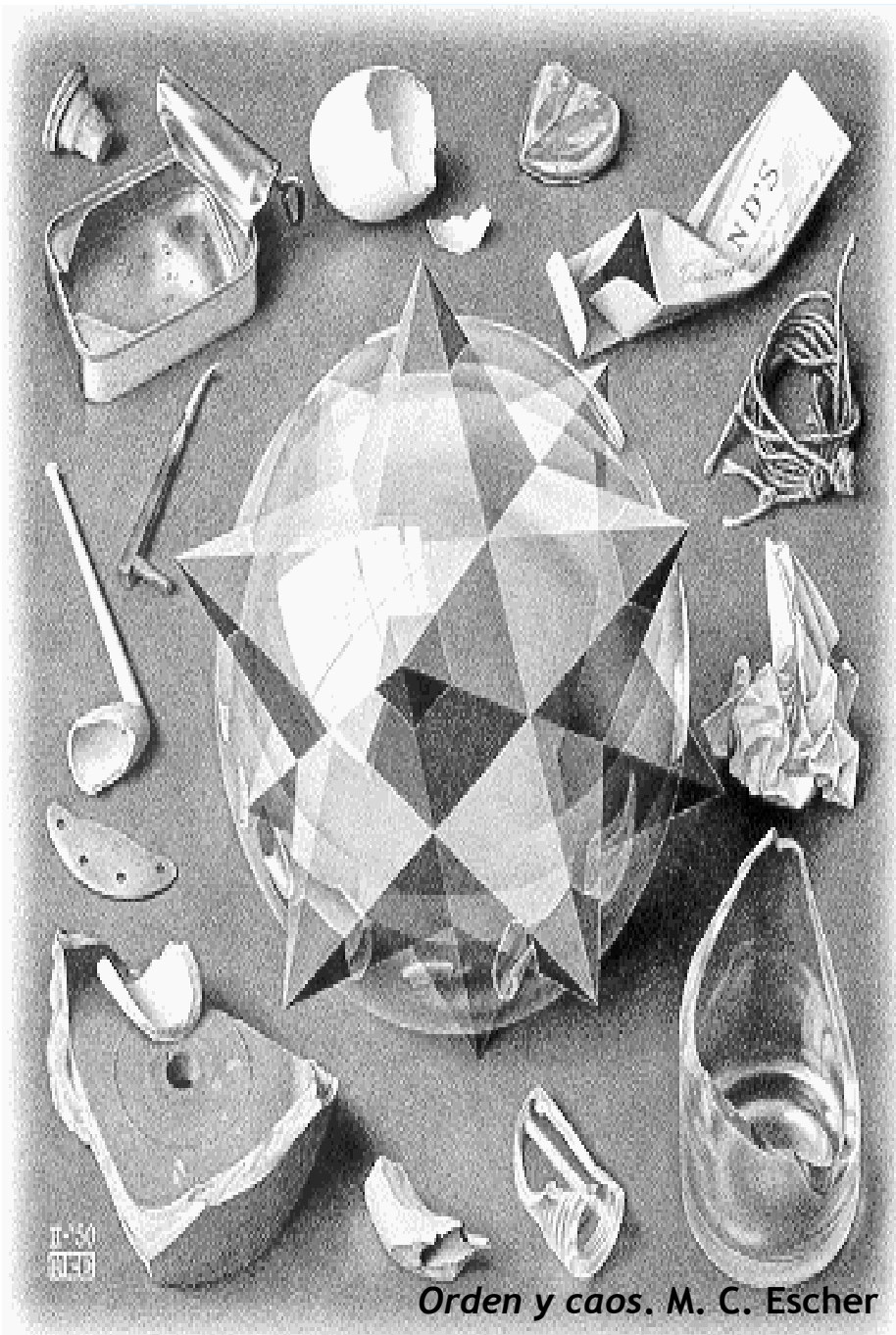
2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.

2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.

2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.

2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria.

2.2.10. Promoverá el desarrollo académico - institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.



Orden y caos. M. C. Escher

Conclusiones

Excelencia académica

- ⇒ Pertinencia, equidad y calidad de la formación universitaria:
 - ⇒ Procesos de planificación y gestión estratégica: estándares de calidad y prácticas de mejora continua.
 - ⇒ Autoevaluación y acreditación de los planes de estudio: certificación interna y externa.
 - ⇒ Flexibilización e internacionalización del currículo.
 - ⇒ Profesionalización y gestión de recursos humanos, evaluación permanente y toma de decisiones con base en información y datos.

Excelencia académica

- ⇒ Pertinencia, equidad y calidad de la formación universitaria:
 - ⇒ Profesionalización y evaluación continuada del personal académico.
 - ⇒ Sistemas de admisión, control y monitoreo del rendimiento académico del estudiantado.



Reptiles. M. C. Escher

Muchas gracias